

AUTO DE ARCHIVO No. 1 1 6 2

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto Distrital 959 de 2000 y

CONSIDERANDO:

Que en atención al Radicado DAMA No. 5980 del 17 de Febrero de 2005, la Subdirección Ambiental Sectorial, practicó visita, el día 3 de Marzo de 2005, por denuncia de contaminación visual generada por el establecimiento de comercio denominado FRENOS LA POTENCIA, ubicado en la Diagonal 6 No. 39-86 de esta ciudad. De acuerdo con los resultados en esta visita se expidió el concepto técnico No. 2115 del 18 de Marzo de 2005, mediante la cual se determinó: "... En el momento de la visita se encuentra los siguientes elementos de publicidad: un aviso con el registro 3556 adosado a la fachada (pintado), un aviso aislado de fachada considerado como vallas de dos caras o exposiciones salidas de fachada ubicadas sobre el aviso registrado en lona de fondo azul. Aviso en puerta: avisos pintados sobre las puertas del establecimiento que publicitan los servicios de realizados en el establecimiento de comercio." Por ello fue necesario realizar requerimiento No. 5874 de 06 de Marzo de 2006, en el cual se solicitó al representante legal y/o propietario del establecimiento de comercio FRENOS LA POTENCIA, para que en el término de tres (3) días retirara los elementos de publicidad exterior que no cuentan con el registro ante el antiguo DAMA hoy Secretaria Distrital de Ambiente. Para efectos de verificar si existe en la actualidad contaminación visual fue necesario realizar una nueva visita el día 9 de Noviembre de 2006, se expidió el concepto técnico No. 8387 del 15 de Noviembre de 2006, en el cual se concluyó:" En el momento de la visita se encontró que la empresa FRENOS LA POTENCIA, ha retirado el aviso de dos caras que lindaba con la Unidad residencial La Primavera y los avisos pintados que se encontraban en las puertas. En la fachada del predio está ubicado un aviso adosado pintado, el cual posee registro de publicidad visual exterior ante el DAMA No. 3556 del 15 de Septiembre de 2004 y tiene vigencia de Cuatro (4) años".



#

ŀ

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5° y 6° Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039 BOGOTA, D. C. - Colombia

Home Page. www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co



1162

En consecuencia,

DISPONE:

ARTICULO UNICO: Archivar la documentación relacionada con el Radicado DAMA No. 5980 del 17 de Febrero de 2005, respecto a la contaminación visual generada por el establecimiento de comercio denominado FRENOS LA POTENCIA, ubicado en la Diagonal 6 No. 39-86 de esta ciudad. 17 JUL 2007

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINDSA
O Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones: Proyectó: Carolina Cardona Bueno.

Bogotá (in indiferencia)